



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 06 SEP 2021

VISTO el expediente CC N° 299/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio destinado a la readecuación, reparametrización y recapacitación, de la puesta en marcha del nuevo sistema informático, comercial y gestión en procesos, oportunamente autorizado mediante Contrato DPOSS N° 67/2018 y Adenda N° 1, por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.280.000,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 304/2021.

Que por Nota Interna DPOSS N° 2063/2021, el Director Comercial informa que como consecuencia de lo sucedido por el impacto causado por el avance de la Pandemia por Covid-19, mediante Resolución DPOSS N° 302/2020 se suspendieron los plazos establecidos en el Contrato DPOSS N° 67/2018, esto generó reformas, nuevas reglamentaciones y normas aplicables en el régimen tarifario que implicaron modificaciones en los procesos de facturación, cobranza, en adhesión a beneficios y de regularizaciones de deudas, las cuales modificaron las tareas y parámetros que se definieron oportunamente en el sistema SISA, conforme objeto de contrato, por lo que se solicita se gestione la nueva contratación.

Que desde fs. 06 hasta fs. 09, consta pliego del nuevo plan de trabajo solicitado por la Dirección de Comercial.

Que en fs. 02 tomó intervención el Área de Informática, informando que no se encuentran observaciones que formular.

Que luego tomó intervención el Sr. Presidente y el Sr. Director Provincial, autorizando la contratación solicitada.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 102/2021 y se solicitó presupuesto a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. - CUIT N° 30-65821059-5.

Que a fs. 30 vuelta, el Director de Comercial ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma SOLUCIONES

.2///...

...///2.

INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 102/2021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, en la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.280.000,00.-), para la contratación enunciada en el primer considerando.

Que la Subgerente de Administración Financiera a fs. 12, indica que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, debiéndose de imputar a la partida presupuestaria 4.8.1., de la UC2600 y UG 2605, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020, Resolución OPC N° 17/2021, su anexo I y capítulo I b).

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Contratación Directa N° 102/2021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021, anexo I y capítulo I b): Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, en la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.280.000,00.-), para la contratación del servicio destinado a la readecuación, reparametrización y recapacitación, de la puesta en marcha del nuevo sistema informático, comercial y gestión en procesos oportunamente

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

autorizado mediante Contrato DPOSS N° 67/2018 y Adenda N° 1 con la Dirección Comercial perteneciente a esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.8.1., de la UC2600 y UG 2605, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 965 /2021.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.

